

donde se sigue la consecuencia, que la viuda Capeto es la causa de los reveses que han experimentado, en diferentes épocas, los ejércitos franceses.

Que la viuda Capeto ha meditado y combinado con sus pérfidos agentes la horrible conspiración que estalló en el día 16 de agosto, la cual no se frustró sino por los valerosos é increíbles esfuerzos de los patriotas; que á este fin reunió en su habitacion en las Tullerías y hasta en subterráneos, á los suizos, que segun los términos de los decretos, no debian componer ya la guardia de Luis Capeto; que ella los tuvo en estado de embriaguez desde el 9 hasta el 10 por la mañana, día convenido para la ejecucion de esta horrible conspiración; que reunió igualmente y con el mismo designio desde el 9 una multitud de estos seres calificados de caballeros del puñal que habian figurado ya en este mismo lugar el 23 de febrero de 1791 y despues en la época del 20 de junio de 1729.

Que la viuda Capeto, temiendo sin duda que no tuviera esta conspiración todo el efecto que se habia prometido, estuvo en la noche del 9 de agosto, hácia las nueve y media, en la sala en que trabajaban en hacer cartuchos los suizos y otros adictos suyos; que al mismo tiempo que les animaba á apresurarse en confeccionar cartuchos, tomó ella misma cartuchos para mas animarlos y mordió las balas; que al día siguiente 10, es notorio que hostigó é instó á Luis Capeto á ir á las Tullerías á las cinco y media de la mañana para la revista de los verdaderos suizos y otros malvados, que vestian su traje y que á su regreso le presentó una pistola, diciendo:—«Este es el momento de manifestaros» y que como se negase á ello, le trató de cobarde; que, aunque ha perseverado en su interrogatorio la viuda Capeto en negar que se diera orden de hacer fuego al pueblo, la conducta que observó el domingo 9 en la sala de los suizos, los conciliábulos que se han celebrado toda la noche y á los cuales ha asistido, el artículo de la pistola y sus palabras á Luis Capeto, su retirada súbita de las Tullerías y los tiros disparados en el momento mismo de su entrada en la sala de la Asamblea legislativa, todas estas circunstancias reunidas no permiten dudar que se convino en el conciliábulo celebrado en toda la noche, que era necesario hacer fuego al pueblo y que Luis Capeto y María Antonieta que era la gran directora de esta conspiración dió orden por sí misma de hacer fuego;

Que la Francia debe á las intrigas y pérfidas maniobras de la viuda Capeto, de inteligencia con la facción liberticida de que ya se ha hablado, y todos los enemigos de la República, la guerra intestina que la devora hace tan largo tiempo, y cuyo fin no está felizmente lejano, asi como el de sus autores;

Que en todos tiempos es la viuda Capeto, la que por la influencia que habia adquirido en el ánimo de Luis Capeto, le insinuó ese arte profundo é ingenioso de disimular y de obrar y de prometer por medio de actos públicos lo contrario de lo que pensaba y tramaba, juntamente con ella, en las tinieblas, para destruir esta libertad tan querida á los franceses, y que sabrán conservar y recobrar lo que ellos llaman «la plenitud de las prerogativas reales»;

Que en fin, la viuda Capeto, inmoral bajo todos conceptos y nueva Agripina es tan perversa y tan familiarizada con todos los crímenes, que olvidando las leyes de la naturaleza.

No podemos continuar esponiendo el villano y calumnioso cargo que se lanzó en este lugar: mas adelante volveremos á encontrar tan infame calumnia; pero entonces estará al lado de su respuesta que es su merecido castigo.

Resulta de este acto de acusación que habia precedido á la lectura del documento libelado por Fouquier Tinville, un interrogatorio sumario. La absurda nulidad del acta de acusación, si se esceptua el último párrafo escrito con el lodo suministrado por Hebert, nos hace entrever la nulidad del interrogatorio secreto.

Ninguna información existe que nos dé á conocer este interrogatorio. La tradición, algunas narraciones de los contemporáneos nos muestran en él á María Antonieta contestando noble y simplemente á las ineptias atroces de Fouquier-Tinville y de Hermann.

Cuando se le acusa de haber engañado al pueblo francés.—«¡Sí! dice, el pueblo ha sido engañado; lo ha sido cruelmente y no es ni por mi marido ni por mí.»

Echásele en cara el haber querido volver á subir al trono sobre los cadáveres de los patriotas, y contesta:—«Jamás he deseado mas que la dicha de la Francia. ¡Que sea feliz! Pero que lo sea de veras, y estaré contenta.»

Las necias invenciones de los millones enviados al extranjero y de balas masticadas, fueron rechazadas por ella con firme desden. Entonces se recurrió á los crímenes de intención, á la conspiración moral.

—¿Pensáis, preguntó Hermann que sean los reyes necesarios para la felicidad del pueblo?

*La reina*: Un individuo no puede decidir absolutamente semejante cosa.

P. ¿Sin duda os pesa que haya perdido el trono vuestro hijo?

R. Nada sentiré respecto de mi hijo, mientras sea dichoso mi país.

P. ¿Qué interés dais al éxito de las armas de la República?

R. Lo que yo deseo sobre todo es la felicidad de la Francia (1).

Señalóse la audiencia pública para la mañana siguiente, 14 de octubre. Hermann preguntó á la reina si tenia abogado.—«No le tengo, contestó, no conozco á ninguno.»—Hermann le designó por abogados y defensores suyos á los ciudadanos Troncon-Descouray y Chavean Lagarde, este último conocido por su reciente defensa de Carlota Corday.

El 14, día de la segunda audiencia, la primera pública, sitiaba una inmensa multitud la sala del Tribunal. Los jacobinos, con gorro rojo; las *calceteras*, las *lamedoras de guillotina* habian acaparado los mejores puestos. Introdúcese á la *viuda Capeto*. Todo el mundo ha reconocido á *la reina*. Su aire es

(1) *María Antonieta*, por Eduardo y Julio de Goncourt.